



Con el objetivo de eliminar un 30% de trámites innecesarios antes de 2012

El Gobierno y la FEMP firman un convenio para reducir las cargas administrativas en el ámbito local

- Lo han suscrito hoy el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y Administración Pública y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias
- El acuerdo presta una especial atención a la simplificación de los trámites que más afectan a las empresas en el ámbito local, como el establecimiento industrial o las autorizaciones y licencias para actividades comerciales, entre otros

22 de marzo de 2011. El vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Pedro Castro, han suscrito hoy un convenio de colaboración para reducir las cargas administrativas en el ámbito de las entidades locales. El objetivo es avanzar en la eliminación de los trámites innecesarios en el conjunto de las administraciones públicas y hasta alcanzar una reducción del 30% antes de que finalice el año 2012.

El acuerdo, que da continuidad al firmado en febrero de 2009, dedica una especial atención a la simplificación de procedimientos en materias como establecimiento industrial de empresas, autorizaciones y licencias para actividades comerciales y en los seis procedimientos que dentro del ámbito local puedan ser considerados de mayor impacto por el volumen anual de trámites o por la población afectada. Unas medidas que además de facilitar la relación diaria de los ciudadanos con la administración, contribuyen de forma muy importante a la dinamización de la economía, la mejora de la competitividad del sector empresarial y la creación de empleo.

De esta forma, se da un nuevo impulso al cumplimiento del Plan de Reducción de Cargas Administrativas, aprobado por el Gobierno en 2008 y que hasta la fecha ha representado la puesta en marcha de 247 medidas de eliminación de trámites innecesarios y ha permitido un ahorro a empresas y ciudadanos que supera los 4.300 millones de euros.

Según las estimaciones del Banco de España, la UE y la OCDE, las cargas administrativas representan un coste para la economía de en torno al 4,6% del Producto Interior Bruto español. La reducción del 30% prevista representaría por tanto un ahorro cercano a los 15.000 millones de euros, de los que 10.000 corresponderían a la Administración General del Estado y 5.000 millones a las comunidades autónomas y entidades locales.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

En virtud de este nuevo convenio, el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la FEMP crearán un marco de estudio e intercambio de información en materia de reducción de cargas administrativas. El Gobierno también facilitará la participación de representantes de la Federación en los foros de intercambio de información abiertos con las comunidades autónomas.

Igualmente, el Ministerio pondrá a disposición de la FEMP una herramienta informática diseñada específicamente para la aplicación del método simplificado de cargas administrativas y colaborará con la Federación en la difusión de proyectos pilotos y de buenas prácticas realizadas por las administraciones locales en esta materia.

Por su parte, la FEMP difundirá entre sus asociados las nuevas prioridades de valoración de los proyectos de modernización administrativa local —fundamentalmente en lo relativo al objetivo de reducción del 30% de cargas administrativas—, así como los proyectos pilotos y las buenas prácticas de las entidades locales llevadas a cabo en ejecución del convenio de colaboración de 17 de febrero de 2009. La Federación se compromete, además, a favorecer que los Ayuntamientos proporcionen al sistema general de medición de cargas los datos relativos a las acciones de reducción de cargas realizadas dentro de su ámbito territorial y competencial, especialmente en lo que se refiere a la incidencia económica de dichas acciones.

PROYECTOS PILOTO

El acuerdo suscrito en 2009 ha posibilitado entre otras actuaciones la puesta en marcha de proyectos piloto en diez municipios españoles: Elche, Castellón, Logroño, Palencia, Villalbilla (Burgos), Aledo (Murcia), Miguelturra (Ciudad Real), Villanueva de la Cañada (Madrid), Esplugues de Llobregat (Barcelona) y Catarroja (Valencia). Fruto de aquel convenio es también el manual que establece un método simplificado de medición y reducción de cargas administrativas, además de incorporar las experiencias puestas en marcha por esos diez ayuntamientos. En este documento han participado grupos de expertos de las tres administraciones territoriales.